

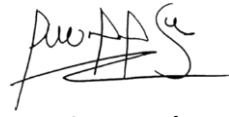
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Septiembre 2014	Versión Inicial.
2	Julio 2021	Se ajusta el documento por cambios normativos a nivel nacional y reestructuración interna del grupo con el fin de alinear a las políticas establecidas por el nuevo modelo de atención. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Elaboración por primera vez del documento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirectora de Salud – DIGSA		
Revisó:	 SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestor de Calidad	 SMSM. Dennis Marcela Rodríguez Coordinador Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA (E)	
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Elaboró:	 PS. Yariela Jenessa Acevedo Durán Grupo Gestión de Riesgo en Salud Área Vigilancia Epidemiológica		

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos de las Rutas Integrales en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, su alineación con la Gestión del Riesgo en Salud y En concordancia con el Acuerdo No. 070 del 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares el cual se establece el modelo de Atención en Salud para el sistema de Atención en Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

2. Objetivo

Orientar los procesos de vigilancia rutinaria, alerta y respuesta del sistema, como herramienta metodológica para la prevención, atención, mitigación, planeación y toma de decisiones que contribuyen al desarrollo de mejores condiciones de salud de los afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del diligenciamiento de la herramienta del sistema de vigilancia SIVIGILA en la DIGSA.

3. Alcance

Las orientaciones del presente documento deben aplicarse en todos los ESM que hacen prestación de servicios a la población y que están caracterizados como UPGD, en todo el territorio nacional.

4. Definiciones

UPGD:

Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

Unidad notificadora:

Es la entidad pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos.

Unidad informadora:

UPGD especial considerada fuente de información del sistema de vigilancia en salud pública, proveniente de instituciones prestadoras o no de servicios de salud o personas naturales (que presten o no servicios de salud) que capten eventos de interés en salud pública, cuya notificación es esporádica (solo notifican cuando se presenta el evento).

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Eventos:	Sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad y que para efectos del artículo 3° del Decreto 3518 se clasifican en condiciones fisiológicas, enfermedades, discapacidades y muertes; factores protectores y factores de riesgo relacionados con condiciones del medio ambiente, consumo y comportamiento; acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades y demás factores determinantes asociados.
Eventos de interés en salud pública:	Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones e interés público; que, además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.
Notificación Positiva:	Atención de eventos de interés en Salud Pública en la IPS, que sean notificados oportunamente, de manera semanal o inmediata.
Notificación Negativa:	No se presentan eventos de interés en Salud Pública en la IPS y se informa oportunamente de manera semanal
Silencio epidemiológico:	La UPDG no emite ningún reporte, ni positivo, ni negativo, durante la semana correspondiente.
Notificación Tardía:	la UPGD envía la notificación en fechas posteriores a las establecidas
Notificación Inmediata:	Se reportan los eventos que, por sus características, representan alto impacto en Salud Pública. Los eventos transmisibles que se notifican de manera inmediata se pueden propagar rápidamente. Por lo tanto, se realiza una investigación epidemiológica de campo, lo más pronto posible.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Notificación Semanal: se reportan los eventos rutinariamente según los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Las UPGD realizan la notificación semanal, todos los lunes, y las UNM realizan la notificación los martes a la UND y éstas, a su vez, notifican al INS los miércoles. Cuando es festivo, en la semana epidemiológica se corre un día la notificación.

SIVIGILA: Aplicativo mediante el cual, el usuario realiza todas las gestiones correspondientes a la vigilancia en salud (realizar consultas nacionales, ingresar planos, realizar consultas específicas según su acceso, entre otras opciones según el nivel al que pertenezca.

Perfil Epidemiológico: Expresión del estado de salud que sufre la población, cuya descripción requiere de características como la mortalidad, la morbilidad, demografía, etc.

Caracterización Poblacional: Es una metodología de análisis que permite identificar riesgos, priorizar acciones dirigidas a las personas afiliadas en un lugar dentro de un territorio, que ayudan a programar las intervenciones individuales necesarias de acuerdo a los riesgos.

5. Acrónimos

DIGSA:	Dirección General De Sanidad Militar.
ESM:	Establecimientos De Sanidad Militar.
JEFSa:	Jefatura De Salud De Fuerza Aérea
MATIS:	Modelo Atención Integral en Salud.
RIA PMS:	Ruta Integral de Atención Promoción y Mantenimiento De La Salud.
SSFM:	Subsistema de Salud De Las Fuerzas Militares.
SGSSS:	Sistema General De Seguridad Social En Salud.
SGIC:	Sistema De Gestión Integrado De Calidad.
SGSS:	Sistema General de Seguridad Social
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
INS:	Instituto Nacional de Salud
SSFM:	Subsistema de Salud de Fuerzas Militares
DISAN:	Dirección de Sanidad
JEFSa:	Jefatura Salud
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar
SIVIGILA:	Sistema de Vigilancia
RIPS:	Registro de Prestación de Servicios

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada-Insumo
Ministerio de Salud y Protección Social	Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. (Código Sanitario Nacional).
Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto 3518 de 2006 (Creación y reglamentación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública).
Proceso Gestión del Riesgo	Directiva transitoria N° 001 del 2019 “Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal contenidos en la Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”
Proceso Gestión del Riesgo	Lineamientos Vigilancia Epidemiológica N° 7581/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSP-86.13 de 2018
Proceso Vigilancia Epidemiológica	Perfil Epidemiológico vigencia anterior.
Proceso Afiliación	Censo Poblacional

7. Políticas de Operación

En la descripción de actividades de este procedimiento, se contemplaron acciones que deben ser realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y Jefatura Salud FAC y los Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo al direccionamiento para la prestación de los servicios de salud, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Líneas de Acción:	7.1	Adoptar lineamientos fichas y protocolos de vigilancia epidemiológica 2.018 – 2.020, para la notificación de los Eventos de Interés en Salud Pública – EISP definidos por el Instituto Nacional de Salud sujetos de vigilancia.
Planeamiento de las actividades:	7.2	La información de entrada del planeamiento de las actividades en Vigilancia Epidemiológica es la notificación de los eventos de interés en salud pública diagnosticada por la prestación de servicios y notificada de acuerdo al calendario epidemiológico, estos eventos son registrados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico - SIVIGILA Los Establecimientos de Sanidad Militar a través del proceso de Vigilancia debe identificar el evento de interés en Salud Pública (EISP), sistematizar la información correspondiente y realizar actividades para asegurar la calidad en la información que se registra a través del aplicativo Sivigila, para que finalmente esta información pueda analizarse y convertirse en un insumo útil para los procesos de toma de decisiones.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

		Los Establecimiento de Sanidad Militar deben consolidar la información ingresada en el aplicativo SIVIGILA generando el archivo plano enviando a la Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud.
Información	7.3	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea realizaran verificación, validación y consolidación de la información que llegan de los Establecimientos de Sanidad Militar, para posteriormente hacer la notificación de los archivos planos que serán enviados a la Dirección General de Sanidad Militar.
Reporte	7.4	La Dirección General de Sanidad Militar, realizara verificación, validación y consolidación de la información que llegan de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea con el fin de realizar la notificación al Instituto Nacional de Salud.
Reporte	7.5	De acuerdo a los eventos identificados existen dos tipos de notificación: 1. Notificación inmediata: se trata del reporte de los eventos que, por sus características, representan alto impacto en Salud Pública. Los eventos transmisibles que se notifican de manera inmediata se pueden propagar rápidamente. Por lo tanto, se realiza una investigación epidemiológica de campo, lo más pronto posible. 2. Notificación rutinaria: es el reporte de los eventos que se hace rutinariamente según los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Las UPGD realizan la notificación semanal, todos los lunes, y las UNM realizan la notificación los martes a la UND y éstas, a su vez, notifican al INS los miércoles. Cuando es festivo, en la semana epidemiológica se corre un día la notificación.
Reporte	7.6	La Dirección General de Sanidad Militar, recibe la retroalimentación del Instituto Nacional de Salud, la cual tiene un primer tratamiento para identificar que los usuarios reportados pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los identificados que no corresponden al SSFM se ajustan en el SIVIGILA y reenvían al INS, el resto de información se envía de manera semanal a los Líderes de SIVIGILA Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea para su respectivo conocimiento y envío de la misma a los ESM para la respectiva gestión del dato y del usuario.
Información	7.7	Los Establecimientos de Sanidad Militar con respecto a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, ejecutarán los lineamientos y deben tener en cuenta que la notificación debe hacerse a cada una de las secretaria de salud de manera paralela a la DISAN y JEFSA.
Gestión	7.8	Los Establecimientos de Sanidad Militar estarán encargados de gestionar temprana y oportunamente los principales riesgos en salud en cada ente territorial y esto incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

		cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento vital en todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Seguimiento	7.9	Los Establecimientos de Sanidad Militar realizarán el seguimiento individual, la gestión del riesgo y vigilarán la prestación de las atenciones por la identificación de un caso sospechoso, generando además los informes de 24, 72 y cierre de caso de acuerdo al protocolo de dicho evento.
Plan de mejoramiento	7.10	Los Establecimientos de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad o Jefatura de Salud y DIGSA formularán los planes de mejora que conlleven al cumplimiento de acuerdo la unidad de análisis.

8. Descripción de Actividades

Descripción	Registros
Inicio	
1. Identificar en el programa de Vigilancia Epidemiológica, las necesidades de direccionamiento normativo acordes a las características de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar	1. Informe programa de vigilancia epidemiológica 2. Perfil epidemiológico de SIVIGILA de la vigencia anterior
2. Adoptar y/o adaptar las políticas, planes, programas y lineamientos dados por el SGSSS - MSPS- INS. Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar	1. Lineamientos para el SSFM. 2. Actas de trabajo
3. Identificar en la Base de datos de afiliados al SSFM los grupos poblaciones realizando la caracterización de los mismos según sexo, edad, lugar de residencia. Responsable:	Documento con comportamiento de la población.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar	
4. Planear la elaboración del Perfil Epidemiológico y el manejo del SIVIGILA. Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.	Documento remitido a los Establecimientos de Sanidad Militar de EJC, ARC y Jefatura de Salud FAC.
5. Emitir la Normatividad para la elaboración del perfil y el manejo del SIVIGILA. Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar	Documento oficial de lineamientos
6. Difundir y Direccionar la Normatividad a las Direcciones de Sanidad o Jefatura de Salud Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud	Documento oficial de lineamientos
7. Ejecutar los lineamientos establecidos para la elaboración del perfil y el manejo del aplicativo SIVIGILA Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios del ESM	Perfil Elaborado de SIVIGILA
8. Evaluar Protocolos de Vigilancia e implementar medidas de acuerdo al evento teniendo en cuenta que el riesgo es mayor en población confinada por aparición de un EISP o por el aumento inesperado de casos.	Informe de evento con trabajo de campo realizado.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Responsable: Las Direcciones de Sanidad Ejército Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea	
9. Diligenciar la ficha epidemiológica para un evento de Interés en Salud Pública Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios del ESM	Ficha Epidemiológica diligencia con calidad en el dato y cargada al SIVIGILA
10. Notificar el Evento de Salud Publica Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios del ESM VER PUNTO DE CONTROL	Archivo plano de notificación generado por el ESM, DISAN/Jefatura y DIGSA
11. Reportar la Notificación de los eventos de interés en salud pública Responsable: Profesionales de Defensa –Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa –Técnicos de Servicios – Auxiliares de Servicios Prestación de Servicios del ESM, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA	1. Archivo de notificación 2. Cargue al portal 4.0 de los archivos planos y XLS 3. Correo Electrónico: • ESM para DISAN y Secretaria de Salud; • DISAN a DIGSA y • DIGSA a INS
12. Revisión del archivo plano cargado y notificado, en estructura XLS Responsable: Profesionales de Defensa –Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa –Técnicos de Servicios – Auxiliares de Servicios – Prestación de Servicios del ESM, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA VER PUNTO DE CONTROL	1. Archivo XLS generando solamente cara de datos básicos para verificar calidad del dato y solicitar ajustes.
13. Realizar el Comité de Vigilancia Epidemiológica -COVES 1. Ordinarios 2. Extraordinarios	1. Actas de reunión 2. Actas de asistencia 3. Planes de Mejoramiento

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios que integran el Comité de Vigilancia Epidemiológica del ESM, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA	
14. Emitir los Informes de seguimiento y Control Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios de la DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA	Informes de seguimiento y control
15. Realizar planes de mejoramiento SI: Identifica hallazgos y levanta acciones de mejora. No: Continúa proceso con seguimiento periódico de lo establecido en las directrices. Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios del ESM, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA.	Formato plan de mejoramiento.
16. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios del ESM, DISAN Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, DIGSA.	Soportes plan de mejoramiento
17. Realizar estrategia de comunicación, educación e Información y asesorías. Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios la DIGSA, DISAN Ejército, Armada. Jefatura Salud Fuerza Aérea y ESM	Informe de ejecución de Estrategias

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

18. Ajustar el procedimiento de Vigilancia epidemiológica.	
Responsable: Profesionales de Defensa -Técnicos de Apoyo Seguridad y Defensa -Técnicos de Servicios - Auxiliares de Servicios - Prestación de Servicios la DIGSA, DISAN Ejército, Armada. Jefatura Salud Fuerza Aérea y ESM	Ajuste del procedimiento y levantamiento de acciones correspondientes en el medio vigente.
Fin	

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	9. Notificar el Evento de Salud Publica
Como se controla:	Se verifica el listado de ESM que generan notificación semanalmente de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
Criterio de aceptación	Notificación evidenciada a través de los archivos planos generados con mínimo de UPGD del 90%
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Verificar ausencia de personal médico, daño en el sistema de información o ausencia de Líder SIVIGILA.
Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo del Jefe del ESM con la certificación del motivo no notificación.
Responsable del control:	Líder SIVIGILA Líder Vigilancia Epidemiológica

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	12. Revisión del archivo plano cargado y notificado, en estructura XLS
Como se controla:	Se verifica los eventos notificados al SIVIGILA, desde donde fueron notificados, que cumplan con definición de caso y los ajustes realizados
Criterio de aceptación	Cumplimiento de definición de caso
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar el ajuste de caso al EMS que notifico el EISP a través de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico
Responsable del control:	Líder SIVIGILA Líder Vigilancia Epidemiológica

9 .INDICADORES

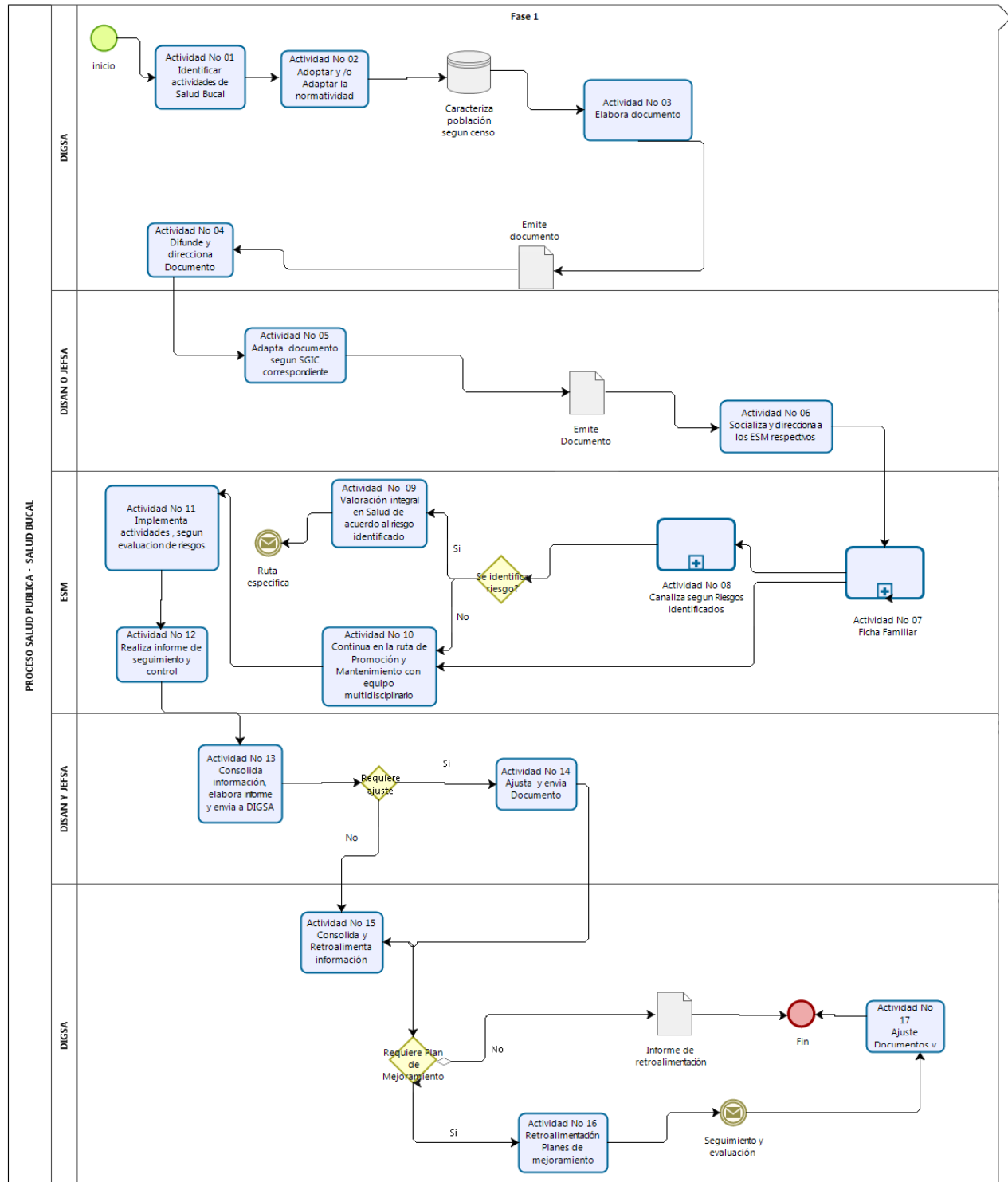
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento de la entrega del reporte semanal	Corresponde al porcentaje semanal de la entrega del reporte de notificación en los días y horas establecidos para cada nivel del flujo de información, en el Sivigila, sin exceptuar los festivos.	Numerador: Número de ESM que realizaron la notificación en la semana de seguimiento Denominador: Total de ESM caracterizadas en el territorio	UPGD: 90%; UNM: 97%; Nacional: 100%	90%	100%	SIVIGILA	Período epidemiológico	Líder SIVIGILA
Cumplimiento acumulado de la notificación	Mide el porcentaje acumulado de la notificación positiva o negativa de la presencia de eventos objeto de vigilancia en salud pública en la semana epidemiológica de estudio por cada nivel del flujo de información.	Numerador: número de semanas epidemiológicas del periodo analizado para las cuales la entidad/institución realizó el reporte negativo o positivo de la presencia de eventos objeto de Vigilancia en salud pública. Denominador: número de semanas epidemiológicas en estudio.	UPGD: 90%; UNM: 97%; Nacional: 100%	90%	100%	SIVIGILA	Semanal	Líder SIVIGILA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento en el ajuste de casos	Mide el % de casos notificados al SIVIGILA con clasificación inicial de probables o sospechosos, que deben definir su clasificación final de caso, posteriormente a la investigación realizada por la entidad territorial notificadora. Esta clasificación puede ser confirmación, descarte por laboratorio o unidad de análisis, descarte por error de digitación.	Cálculo 1: Numerador: número de casos probables o sospechosos ajustados Denominador: total casos notificados probables o sospechosos Cálculo 2: Numerador: número de casos ajustados del evento Denominador: total casos notificados del evento probables o sospechosos	100%	100%	100%	Reporte SIVIGILA: Datos básicos	Período epidemiológico	Líder SIVIGILA

10. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Vigilancia Epidemiológica DIGSA MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-8 Proceso Gestión del Riesgo en Salud
---	--	---

11. Documentos y registros relacionados

11.1	SIVIGILA SOFTWARE NACIONAL INS
------	--------------------------------